MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe **municon2012@gmail.com**
Concepción - Paraguay **municipalidadconcencepcion.gov.py**
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCION I.M. Nº 387 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REPROGRAMACION DEL PAC PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SERVICIO CEREMONIAL ID Nº 438507 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIO CEREMONIAL ID Nº 438507, A LA INSTITUCION MUNICIPAL. ----------

Concepción, 25 de marzo de 2024.-

VISTO: las distintas contrataciones que debe realizar la Institución Municipal, ya sea de Bienes / Servicios, Consultoría y Ejecución de Obras, por corresponder a metas fijadas y que buscan el desarrollo de la comunidad y así brindar mejor calidad de vida de sus habitantes, y;

CONSIDERANDO: Que, a más tardar el 28 de febrero de cada año, de acuerdo al Presupuesto Municipal aprobado, se deberá elaborar el Programa Anual de Contratación del ejercicio Fiscal correspondiente al año en curso, según establece la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 12.

Que, la Institución debe dar inicio a los procedimientos previos para la adquisición de los bienes/ servicios, ya que constituyen un requerimiento mínimo para su funcionamiento durante el ejercicio fiscal 2024.

Que, la Ley Orgánica Municipal en su Art. 51 ley 3966/10 otorga competencias al Intendente. -

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION

R E S U E L V E:

ART. 1º) APROBAR EL PAC DEL AÑO 2024 PARA SERVICIO CEREMONIAL ID Nº 438.507.-

ART. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios SERVICIO CEREMONIAL ID Nº 438507 de la Institucion Municipal----------

ART. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal**.** ---

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Mirtha Leticia Areco Benitez
Secretaria General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal